

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO
MUNICIPIO DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN
REGISTRO DE RECURSOS- PROYECTO 05-06-07

Sr. Intendente

Municipalidad de Oran

Dn. GUILLERMO MARCELO LARA GROSS

Su Despacho

En uso de las facultades conferidas por el art. 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley 7103, Artículo 32, la AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA procedió a efectuar un exámen en el ámbito de la MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, en un todo de acuerdo con la Resolución General AGPS N° 61/01, con el objeto que se detalla a continuación:

1. OBJETO:

Ente Auditado: D.E.M. de San Ramón de la Nueva Orán

Periodo Auditado: Ejercicio 2.005

Razones Perseguidas: Cumplimiento Plan de Acción Anual 2.007 – Res. AGPS 06/07

Identificación del Proyecto: Cuenta General del Ejercicio 2.005- Recursos.- Verificación de los Registros de Recursos Coparticipados.

Tipo de Auditoria: Financiera y de Legalidad.

Relevamiento de Auditoria: 10/09/2007 al 09/10/2007

Objetivo Previsto: Verificar la registración en el Sistema Contable Municipal de los Recursos Coparticipados por la Provincia.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA:

2.1. Consideraciones Generales:

El examen fue realizado de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoria Externa establecida en la Resolución Gral. N° 61/01 de la Auditoria General de la Provincia de Salta.

La auditoria comprendió tareas de gabinete, sin traslado al Municipio, consistentes en el análisis de la documentación enviada por el Municipio a requerimiento de este órgano de control, respaldatorias de las afirmaciones y cifras registradas y su cotejo con la información remitida por Contaduría General de la Provincia y la contenida en los extractos bancarios, Mayores de las Cuentas y el Mayor del Libro Banco.

2.1.1. Procedimientos aplicados:

- Comprobaciones matemáticas.
- Examen de documentación.
- Cotejo de documentación con registros.
- Obtención de confirmación de terceros.

2.1.2. Marco Normativo:

- Constitución de la Provincia de Salta.
- Ley N° 7.103 – Auditoria General de la Provincia.
- Ley N° 6.571- Carta Orgánica del Municipio.
- Ordenanza N° 584/91 del Municipio que aprueba el Régimen de Contabilidad.

3. ACLARACIONES PREVIAS:

El informe de Contaduría General de la Provincia, expresa -en leyenda inserta- que:
“Contaduría General de la Provincia, es meramente liquidadora de la coparticipación, la transferencia de los netos lo realiza Tesorería General de acuerdo a las disponibilidades existentes”.

3.1. Legislación Aplicable:

Se verificó el cumplimiento, por parte del municipio, de las previsiones establecidas en la normativa transcripta, en los puntos expuestos a continuación:

3.1.1. Ley N° 6. 571- Carta Orgánica Municipal – Art. 46 (Segundo Párrafo).

“Asimismo integrarán el tesoro municipal la participación obligatoria, en la proporción y forma que establezcan las leyes, del producto líquido de los impuestos de otras jurisdicciones, Nacional o Provincial y de las regalías que le corresponda”.

3.1.2 Ley N° 6.571-Carta Orgánica Municipal-Art.71 Inc. e.

“Aprobar o no, hasta el 30 de Junio de cada año, la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al movimiento de la totalidad de la Hacienda Pública Municipal, realizado durante el ejercicio anterior cuya remisión al Concejo debe producirla el Juez de Cuenta Municipal hasta el 31 de Mayo”.

La **Ordenanza 584/91** instituye el Régimen de Contabilidad vigente. En los artículos N° 11 y 48, referidos a la imputación y registro de los recursos, establece los siguientes principios: percibido, integridad y especificidad, cuyos textos se transcribe a continuación:

“Art. N° 11.- Se computaran como recursos del ejercicio, las recaudaciones ingresadas en las tesorerías o en las cuentas bancarias, a su orden hasta el 31 de Diciembre.”

“Art. N° 48.- Todos los actos y operaciones comprendidos en la presente Ordenanza deben hallarse respaldadas por medio de documentos formales y registrarse contablemente por los métodos técnicos mas convenientes de modo que permita la confección de cuentas, estados demostrativos y balance que hagan factible su medición análisis y juzgamiento, a los efectos de tender a un sistema de contabilidad integrada pública.”

En algunos casos, el Municipio se aparta de los criterios mencionados, los que se indican en las observaciones que se formulan.

4.- COMENTARIOS Y OBSERVACIONES:

En cumplimiento del objetivo fijado, se ha procedido a verificar que se encuentren registrados los fondos coparticipados durante el Ejercicio 2.005 al Municipio de San Ramón de la Nueva Orán, informados por la Contaduría General de la Provincia, efectuándose las siguientes labores de auditoria:

Se solicitó a Contaduría General de la Provincia informes sobre las remesas devengadas al Municipio; se identificaron las mismas en la documentación enviada y se procedió a cotejar conceptos, importes y fechas con los registros en los Mayores de las cuentas correspondientes.

En Expediente N° 242-1672/07, se tramitó la auditoria de Transferencias Bancarias de Recursos coparticipados al citado Municipio, verificándose la registración de las mismas en el respectivo Libro Banco.

Los comentarios y observaciones que surgen, se exponen a continuación por cada concepto a continuación.

4.1.- Coparticipación Nacional:

Se detectaron imputaciones a esta cuenta de Retenciones realizadas en el ejercicio anterior y omisiones de imputación por Retenciones en el ejercicio. Se exponen en los cuadros “A” y “B” del Anexo I.

En el primer Cuadro citado se detallan los importes imputables al año 2.005, que totalizan \$ 5.955.339,75 -informados como liquidados por Contaduría General de la Provincia- y los registrados por el Municipio, que ascienden a un total de \$ 6.397.759,94.

Observaciones:

1) Se efectuaron registros en el libro mayor por retenciones efectuadas en el Ejercicio Financiero anterior 2.004: el 03/03/05 por \$ 623.828,54; 11/04/05 por \$ 113.042,88 (incluido en los \$ 140.930,38); y el 24/05/05 por \$ 104.864,10 (incluido en el registro de \$ 469.212,41). El detalle de los conceptos y montos involucrados, se exponen el cuadro “B” del Anexo I.

2) Según lo informado por Contaduría General de la Provincia, surge que no se registraron en el Libro Mayor, retenciones efectuadas en el ejercicio 2.005, las que suman \$399.315,33; el detalle de los importes y períodos se exponen en Cuadro “A” del Anexo I.

4.2. Coparticipación Provincial:

Por este concepto, corresponde imputarse al ejercicio 2.005 la suma de \$ 2.082.754,35 según lo informado por Contaduría General de la Provincia. Según se expone en el Anexo II, el Municipio registró por este concepto la suma de \$ 2.083.954,35.

Observación:

Fueron imputados en el ejercicio 2.005, \$1.200,00 en exceso de la suma informada por la Contaduría General de la Provincia en concepto de Coparticipación Provincial liquidada y retenida durante el ejercicio 2.005.

4.3.- Regalías Gasíferas y Petrolíferas:

Por los conceptos de Regalías de Gas y de Petróleo, corresponde imputarse al ejercicio las sumas de \$ 1.869.813,28 y \$ 1.130.258,75 respectivamente, según lo informado por Contaduría General de la Provincia.

Observación

El Municipio registró en el ejercicio 2.005, en concepto de Regalías de Gas y Petróleo las sumas de \$2.013.001,14 y \$1.222.774,57 respectivamente, habiendo incluido las sumas percibidas el 27/12/2004, las que debieron ser imputadas a Regalías del Ejercicio 2.004, por \$ 143.187,86 y \$92.515,82, la primera por Gas y la segunda por Petróleo.

5.- RECOMENDACIONES:

1) Implementar los procedimientos necesarios a efectos de que las registraciones se efectúen conforme a las previsiones de la normativa vigente, en lo que se refiere a oportunidad (fecha de registro), apropiación y exposición (período y concepto al que se imputa).

- 2) Emitir las instrucciones necesarias a efectos de que las registraciones que se efectúen, contengan descripciones claras y completas de los conceptos, de forma tal que permitan identificarlos con un razonable grado de certeza.
- 3) Efectuar un seguimiento de las imputaciones y registros efectuados en el ejercicio 2.005 y en los siguientes, referidos a Retenciones de Coparticipación.
- 4) Efectuar el control y seguimiento de las liquidaciones y transferencias de fondos que efectúa la Provincia en concepto de recursos municipales que ésta coparticipa.

Salta, 03 de julio de 2.008

Nallar – Muratore

ANEXO N° I - CUADRO "A" - AUDITORIA MUNICIPALIDAD SAN RAMON DE LA NUEVA ORÁN - 2.005												
CONTROL DE REGISTRO DE FONDOS - COPARTICIPACIÓN NACIONAL AÑO 2.005												
MES	CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA					REGISTROS DE TERCEROS		REGISTROS MUNICIPALES - LIBRO MAYOR				
	PERIODO	DEVENGADO	RETENC.	LIQUIDADO	FECHA	EXTRACTOS BANCARIOS		FECHA	REGISTRADO	Imputable a		Omitido
						FECHA	MONTO			2005	2004	
Diciemb. 2004	01 AL15	105.798,59	0,00	105.798,59	18/01/05	17/01/05	105.798,59	18/01/05	105.798,59	105.798,59		
	16 AL 31	271.745,96	114.587,92	157.158,04	26/01/05	25/01/05	157.158,04	27/01/05	157.158,04	157.158,04		
ENERO	01 AL 15	130.602,18	0,00	130.602,18	18/02/05	17/02/05	130.602,18	22/02/05	130.602,18	130.602,18		
	16 AL 31	321.823,34	161.736,51	160.086,83	28/02/05	25/02/05	160.086,83	01/03/05	160.086,83	160.086,83		
								03/03/05	623.828,54		623.828,54	1
FEBRERO	01 AL 15	114.472,39	0,00	114.472,39	18/03/05	17/03/05	114.472,39	18/03/05	114.472,39	114.472,39		
	16 AL 28	298.097,50	115.911,38	182.186,12	28/03/05	23/03/05	182.186,12	29/03/05	182.186,12	182.186,12		
								11/04/05	140.930,38	27.887,50	113.042,88	1
MARZO	01 AL 15	106.739,14	0,00	106.739,14	18/04/05	15/04/05	106.739,14	19/04/05	106.739,14	106.739,14		
	16 AL 31	321.248,39	65.128,64	256.119,75	26/04/05	25/04/05	256.119,75	26/04/05	256.119,75	256.119,75		
ABRIL	01 AL 15	154.503,11	0,00	154.503,11	17/05/05	16/05/05	154.503,11	17/05/05	154.503,11	154.503,11		
								24/05/05	469.212,41	364.348,31	104.864,10	1
	16 AL 30	333.626,20	166.316,97	167.309,23	26/05/05	24/05/05	167.309,23	26/05/05	167.309,23	167.309,23		
MAYO	01 AL 15	222.232,54	0,00	222.232,54	16/06/05	15/06/05	222.232,54	16/05/05	222.232,54	222.232,54		
	16 AL 31	400.220,90	116.941,53	283.279,37	27/06/05	24/06/05	283.279,37	27/06/05	283.279,37	283.279,37		
								12/07/05	320.661,54	320.661,54		
JUNIO	01 AL 15	158.073,31	0,00	158.073,31	18/07/05	15/07/05	158.073,31	18/07/05	158.073,31	158.073,31		
	16 AL 30	446.485,78	121.339,91	325.145,87	26/07/05	26/07/05	325.145,87	26/07/05	325.145,87	325.145,87		
JULIO	01 AL 15	148.193,03	0,00	148.193,03	18/08/05	17/08/05	148.193,03	22/08/05	148.193,03	148.193,03		
	16 AL 31	334.695,60	169.013,33	165.682,27	26/08/05	25/08/05	165.682,27	26/08/05	165.682,27	165.682,27		
AGOSTO	01 AL 15	117.065,45	0,00	117.065,45	19/09/05	16/09/05	117.065,45	19/09/05	117.065,45	117.065,45		
	16 AL 31	401.267,41	121.751,30	279.516,11	26/09/05	26/09/05	279.516,11	26/09/05	279.516,11	279.516,11		
SEPTIEMBRE	01 AL 15	150.897,26	0,00	150.897,26	19/10/05	18/10/05	150.897,26	19/10/05	150.897,26	150.897,26		
	16 AL 30	388.619,92	127.830,38	260.789,54	27/10/05	26/10/05	260.789,54	27/10/05	260.789,54	260.789,54		127.830,38
								02/11/05	439.830,14	439.830,14		
OCTUBRE	01 AL 15	147.769,10	0,00	147.769,10	18/11/05	16/11/05	147.769,10	17/11/05	147.769,10	147.769,10		
	16 AL 31	350.495,30	133.661,63	216.833,67	25/11/05	24/11/05	216.833,67	25/11/05	216.833,67	216.833,67		133.661,63
NOVIEMBRE	01 AL 15	148.058,04	0,00	148.058,04	19/12/05	16/12/05	148.058,04	16/12/05	148.058,04	148.058,04		
	16 AL 30	382.609,31	137.823,32	244.785,99	27/12/05	26/12/05	244.785,99	27/12/05	244.785,99	244.785,99		137.823,32
DICIEMBRE	01 AL 15	0,00	0,00	0,00	17/01/06			No corresponde su registro en el Periodo				
	16 AL 31	0,00	0,00	0,00	26/01/06							
TOTALES		5.955.339,75	1.552.042,82	4.403.296,93	***			***	6.397.759,94	5.556.024,42	841.735,52	399.315,33
Omisión de Registro año 2005										399315,33		
Ref: 1) El detalle de las imputaciones incluidas en estos montos se exponen en el Cuadro "B" de este Anexo I												

ANEXO I - CUADRO "B" - AUDITORIA MUNICIPALIDAD SAN RAMON DE LA NUEVA ORÁN - 2.005				
REGISTRADO				
FECHA	IMPORTE	CONCEPTO EN MUNICIPIO	AÑO 2004	AÑO 2005
03/03/2005	\$ 623.828,54	ANSES Aport. Y Ret. Abril/2004	\$ 45.674,27	
		ANSES Aport. Y Ret. Mayo/2004	\$ 46.490,90	
		ANSES Aport. Y Ret. Junio/2004	\$ 62.156,99	
		ANSES Aport. Y Ret. Julio/2004	\$ 53.339,24	
		ANSES Aport. Y Ret. Agosto/2004	\$ 54.158,60	
		ANSES Aport. Y Ret. Sept./2004	\$ 54.069,26	
		IPSS Aport. Y Ret. Abril/2004	\$ 32.050,42	
		IPSS Aport. Y Ret. Mayo/2004	\$ 32.678,94	
		IPSS Aport. Y Ret. Junio/2004	\$ 47.000,00	
		IPSS Aport. Y Ret. Julio/2004	\$ 37.286,46	
		IPSS Aport. Y Ret. Agosto/2004	\$ 36.843,50	
		IPSS Aport. Y Ret. Sept./2004	\$ 37.205,09	
		IPSS Seguros Abril/2004	\$ 14.007,79	
		IPSS Seguros Mayo/2004	\$ 13.954,88	
		IPSS Seguros Junio/2004	\$ 13.816,33	
		IPSS Seguros Julio/2004	\$ 13.990,24	
		IPSS Seguros Agosto/2004	\$ 13.857,36	
		IPSS Seguros Sept./2004	\$ 15.248,27	
	\$ 623.828,54		\$ 623.828,54	
14/04/2005	\$ 140.930,38	PRODISM ENE - NOV/04	\$ 113.042,88	
		PRODISM DIC/04		\$ 10.095,31
		PRODISM ENE - FEB/05		\$ 17.792,19
	\$ 140.930,38		\$ 113.042,88	\$ 27.887,50
24/05/2005	\$ 469.212,41	ANSES Aport. Y ret. Oct/04	\$ 52.896,27	
		ANSES Aport. Y Ret. Nov/04		\$ 52.664,53
		ANSES Aport. Y Ret. Dic/04		\$ 81.789,63
		ANSES Aport. Y Ret. Enero/05		\$ 53.173,37
		IPSS Seguros Oct/2004	\$ 15.246,05	
		IPSS Seguros Nov/04		\$ 15.420,76
		IPSS Seguros Dic/04		\$ 15.575,64
		IPSS Seguros Enero/05		\$ 16.233,56
		IPSS Aport y Ret. Oct/04	\$ 36.721,78	
		IPSS Aport. Y Ret. Nov/04		\$ 36.407,32
		IPSS Aport. Y Ret. Dic/04		\$ 56.568,01
		IPSS Aport. Y Ret. Enero/05		\$ 36.515,49
	\$ 469.212,41		\$ 104.864,10	\$ 364.348,31

ANEXO II AUDITORIA MUNICIPALIDAD SAN RAMON DE LA NUEVA ORÁN - 2.005									
CONTROL DE REGISTRO DE FONDOS									
COPARTICIPACIÓN PROVINCIAL AÑO 2.005									
MES	CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA					REGISTROS DE TERCEROS		REGISTROS MUNICIPALES	
	PERIODO	DEVENGADO	RETENCIONES	LIQUIDADO	FECHA	EXTRACTOS BANCARIOS		LIBRO MAYOR	
						FECHA	MONTO	FECHA	MONTO
Diciemb. 2004	01 AL 15	55.246,89	300,00	54.946,89	18/01/05	17/01/05	54.946,89	18/01/2005	54.946,89
	16 AL 31	92.442,58	0,00	92.442,58	26/01/05	25/01/05	92.442,58	27/01/2005	92.442,58
ENERO	01 AL 15	62.485,54	300,00	62.185,54	18/02/05	18/02/05	62.185,54	22/02/2005	62.185,54
	16 AL 31	126.900,36	0,00	126.900,36	26/02/05	25/02/05	126.900,36	01/03/2005	126.900,36
FEBRERO	01 AL 15	53.380,51	300,00	53.080,51	18/03/05	17/03/05	53.080,51	18/03/2005	53.080,51
	16 AL 28	88.662,32	0,00	88.662,32	26/03/05	23/03/05	88.662,32	29/03/2005	88.662,32
MARZO	01 AL 15	62.089,06	300,00	61.789,06	19/04/05	15/04/05	61.789,06	19/04/2005	61.789,06
	16 AL 31	99.309,99	0,00	99.309,99	26/04/05	25/04/05	99.309,99	26/04/2005	99.309,99
ABRIL	01 AL 15	65.639,09	300,00	65.339,09	18/05/05	16/05/05	65.339,09	17/05/2005	65.339,09
								24/05/2005	4.200,00
	16 AL 30	93.112,59	0,00	93.112,59	26/05/05	24/05/05	93.112,59	26/05/2005	93.112,59
MAYO	01 AL 15	48.808,00	300,00	48.508,00	18/06/06	15/06/05	48.508,00	16/05/2005	48.508,00
	16 AL 31	121.509,91	0,00	121.509,91	28/06/05	24/06/05	121.509,91	27/06/2005	121.509,91
								12/07/2005	300,00
								13/07/2005	300,00
JUNIO	01 AL 15	79.610,82	300,00	79.310,82	19/07/05	15/07/05	79.310,82	18/07/2005	79.310,82
	16 AL 30	95.228,11	0,00	95.228,11	26/07/05	26/07/05	95.228,11	26/07/2005	95.228,11
JULIO	01 AL 15	85.224,41	300,00	84.924,41	18/08/05	17/08/05	84.924,41	22/08/2005	84.924,41
	16 AL 31	89.906,89	0,00	89.906,89	26/08/05	25/08/05	89.906,89	26/08/2005	89.906,89
AGOSTO	01 AL 15	41.354,45	300,00	41.054,45	20/09/05	16/09/05	41.054,45	19/09/2005	41.054,45
	16 AL 31	146.752,28	0,00	146.752,28	27/09/05	26/09/05	146.752,28	26/09/2005	146.752,28
SEPTIEMBRE	01 AL 15	77.272,46	300,00	76.972,46	18/10/05	18/10/05	76.972,46	19/10/2005	76.972,46
	16 AL 30	114.337,18	0,00	114.337,18	28/10/05	26/10/05	114.337,18	27/10/2005	114.337,18
OCTUBRE	01 AL 15	63.058,96	300,00	62.758,96	18/11/05	16/11/05	62.758,96	17/11/2005	62.758,96
	16 AL 31	117.066,91	0,00	117.066,91	26/11/05	24/11/05	117.066,91	25/11/2005	117.066,91
NOVIEMBRE	01 AL 15	73.626,46	300,00	73.326,46	17/12/05	16/12/05	73.326,46	16/12/2005	73.326,46
	16 AL 30	129.728,58	0,00	129.728,58	23/12/05	26/12/05	129.728,58	27/12/2005	129.728,58
DICIEMBRE	01 AL 15			0,00	18/01/06	No Corresponde su Registro en el Periodo			
	16 AL 31			0,00	26/01/06				
TOTAL VERIFICADO		2.082.754,35	3.600,00	2.079.154,35	***		2.079.154,35	***	2.083.954,35

ANEXO III -AUDITORIA MUNICIPALIDAD -SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - 2.005									
CONTROL DE REGISTRO DE FONDOS									
REGALIAS GAS -AÑO 2.005									
MES	CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA			REGISTROS DE TERCEROS		REGISTROS MUNICIPIO			
	DEVENGADO	TRANSF. BANCO	FECHA DE LIQ.	Extractos bancarios		Libro Mayor		REGISTRADO LIBRO BANCO	
				Fecha	Monto	Fecha	Monto	Fecha	Monto
NOVIEMB.-04	0,00	0,00	27/12/2004	27/12/04	143.187,86	03/01/05	143.187,86		143.187,86
DICIEMB.-04	132.701,17	132.701,17	27/01/2005	26/01/05	132.701,17	27/01/05	132.701,17		132.701,17
ENERO	139.385,49	139.385,49	28/02/2005	25/02/05	139.385,49	01/03/05	139.385,49		139.385,49
FEBRERO	132.914,52	132.914,52	26/03/2005	28/03/05	132.914,52	30/06/05	132.914,52		132.914,52
MARZO	146.622,25	146.622,25	28/04/2005	27/04/05	146.622,25	28/04/05	146.622,25		146.622,25
ABRIL	143.966,91	143.966,91	27/05/2005	26/05/05	143.966,91	30/05/05	143.966,91		143.966,91
MAYO	139.506,74	139.506,74	28/06/2005	27/06/05	139.506,74	01/07/05	139.506,74		139.506,74
JUNIO	157.387,55	157.387,55	26/07/2005	26/07/05	157.387,55	29/07/05	157.387,55		157.387,55
JULIO	162.505,17	162.505,17	29/08/2005	26/08/05	162.505,17	30/08/05	162.505,17		162.505,17
AGOSTO	175.405,15	175.405,15	27/09/2005	26/09/05	175.405,15	27/09/05	175.405,15		175.405,15
SEPTIEMBRE	186.521,35	186.521,35	28/10/2005	27/10/05	186.521,35	28/10/05	186.521,35		186.521,35
OCTUBRE	178.516,35	178.516,35	28/11/2005	25/11/05	178.516,35	28/11/05	178.516,35		178.516,35
NOVIEMBRE	174.380,63	174.380,63	28/12/2005	27/12/05	174.380,63	29/12/05	174.380,63		174.380,63
DICIEMBRE	0,00	0,00	27/01/2006	NO CORRESPONDE REGISTRO EN EL MUNICIPIO					
TOTAL	1.869.813,28	1.869.813,28	***				2.013.001,14		2.013.001,14
REGALIAS PETROLEO AÑO 2.005									
NOVIEMB.-04	0,00	0,00	27/12/2004	27/12/04	92.515,82	03/01/05	92.515,82		92.515,82
DICIEMB.-04	84.006,00	84.006,00	27/01/2005	26/01/05	84.006,00	27/01/05	84.006,00		84.006,00
ENERO	82.796,33	82.796,33	28/02/2005	25/02/05	82.796,33	01/03/05	82.796,33		82.796,33
FEBRERO	81.843,94	81.843,94	26/03/2005	28/03/05	81.843,94	29/03/05	81.843,94		81.843,94
MARZO	86.256,83	86.256,83	28/04/2005	27/04/05	86.256,83	28/04/05	86.256,83		86.256,83
ABRIL	98.568,66	98.568,66	27/05/2005	26/05/05	98.568,66	30/05/05	98.568,66		98.568,66
MAYO	85.430,51	85.430,51	28/06/2005	27/06/05	85.430,51	01/07/05	85.430,51		85.430,51
JUNIO	90.825,52	90.825,52	26/07/2005	26/07/05	90.825,52	29/07/05	90.825,52		90.825,52
JULIO	103.025,53	103.025,53	29/08/2005	26/08/05	103.025,53	30/08/05	103.025,53		103.025,53
AGOSTO	103.632,25	103.632,25	27/09/2005	26/09/05	103.632,25	27/09/05	103.632,25		103.632,25
SEPTIEMBRE	109.915,67	109.915,67	28/10/2005	27/10/05	109.915,67	28/10/05	109.915,67		109.915,67
OCTUBRE	107.615,82	107.615,82	28/11/2005	25/11/05	107.615,82	28/11/05	107.615,82		78.415,19
NOVIEMBRE	96.341,69	96.341,69	28/12/2005	27/12/05	96.341,69	29/12/05	96.341,69		
DICIEMBRE	0,00	0,00	27/01/2006	NO CORRESPONDE REGISTRO EN EL MUNICIPIO					
TOTAL	1.130.258,75	1.130.258,75	***			***	1.222.774,57	***	1.097.232,25

SALTA, 22 De octubre de 2008

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 64

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-1681/07 - Auditoría Financiera y de Legalidad – Cuenta General del Ejercicio 2.005 - Registración de Recursos, en la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la Hacienda Pública Provincial y Municipal;

Que por Resolución N° 06/07 se aprueba el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia - Año 2.007, correspondiendo la presente auditoría al Proyecto 05-06-07 del mencionado Programa;

Que con fecha 03 de Julio de 2.008 la Comisión de Supervisión del Área de Control N° 5, emitió Informe Definitivo correspondiente a la Auditoría Financiera y de Legalidad Cuenta General del Ejercicio 2.005 en el Municipio de San Ramón de la Nueva Orán, que tuvo como objetivo verificar la registración de los Recursos Coparticipados;

Que el Auditor General Presidente presta conformidad a dicho Informe Definitivo;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde efectuar la aprobación del Informe Definitivo de Auditoría, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7103 y los arts. 11 y 12 de la Resolución 55/01;

Que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 64

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y LOS AUDITORES GENERALES DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DEL ÁREA DE CONTROL N° 5 DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Auditoría Definitivo elaborado por la Comisión de Supervisión del Área de Control N° 5, correspondiente a la Auditoría Financiera y de Legalidad – Cuenta General del Ejercicio - Registración de Recursos, practicada en la Municipalidad de Sa Ramón de la Nueva Orán, tramitada mediante Expediente N° 242-1681/07, que rola de fs. 34 a 43 de dichas actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el Informe de Auditoría y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución N° 55/01.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.